

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla



**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 1/19       |



**ANEXO**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

**PROGRAMAS - JÓVENES**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA PROYECTO HOMBRE

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000828-1

CIF Entidad Solicitante: G91212522

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y JÓVENES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

A Subsananar:

- Apdo. 4: En caso de que la subvención indicada como concedida no se refiera al mismo programa y periodo de ejecución, no debe incluirse en el presupuesto en apdo. 6.11

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

-Fotocopia de certificado de inscripción de la Composición de la Junta Directiva.

-Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

-Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente.

-Certificado del compromiso de aportar importe exacto de la cuantía de fondos propios.

-Plan de Igualdad.

-Certificación de la implantación de un plan de calidad.

-Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad.

-Declaración responsable de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes

sexuales.

- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto (suma total Financiación Propia)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001302-1

CIF Entidad Solicitante: G80672694

Objeto/Actividad Subvencionable: WE LOVE: programa de educación afectivo – sexual para jóvenes con especial atención en colectivos vulnerables

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".

- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación.

- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas".

- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras, en el caso del coordinador de programa



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 2/19       |



- Apdo. 6.11: Los conceptos Desplazamientos, dietas y alojamiento señalados en punto B deben cumplimentarse en Punto C (Dietas y Gastos de viajes)

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARRABAL- A.I.D.

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000691-1

CIF Entidad Solicitante: G29572948

Objeto/Actividad Subvencionable: Un camino por recorrer: Itinerarios juveniles de emprendimiento

A Subsanan:

- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.

- Apdo. 6.11: el importe recogido en el apdo. 6.15 debe reflejarse en el apartado 6.11.B gastos corrientes.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARRABAL- A.I.D.

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000675-1

CIF Entidad Solicitante: G29572948

Objeto/Actividad Subvencionable: Creando Futuro Escuela de 2ª Oportunidad

A Subsanan:

- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 4: En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe marcar la casilla correspondiente.

- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas".

- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12

- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.

- Apdo. 6.11: el importe recogido en el apdo. 6.15 debe reflejarse en el apartado 6.11.B gastos corrientes.

- Apdo. 6.11: el importe de los gastos de gestión y administración excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CARDIJN

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000816-1

CIF Entidad Solicitante: G11319548

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÁDIZ Y LA CIUDAD DE GRANADA.

A Subsanan:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 3/19       |



- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): Conceptos e importe correspondiente.
- Apdo 6.11: Total gastos de los dos presupuestos: Solicitado Junta de Andalucía, otras subvenciones, financiación propia y Total.
- Para los programas que impliquen contacto directo con menores de edad, aportar declaración responsable del representante legal d la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con los menores.

**6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CIUDADANA ANTI-SIDA DE MALAGA "ASIMA"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000460-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN CENTROS EDUCATIVOS

A Subsananar:

- El número de Orden indicado en el Anexo I no corresponde al de la convocatoria.
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras", se advierte que no presenta dicha documentación.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.4: no coincide el importe de Subvenciones concedidas con el importe de otras Subvenciones del apartado 6.11(presupuesto).

**7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CIVICA PARA LA PREVENCION**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000622-1

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MOVIDA (S.A.M): Reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas en fiestas o eventos

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo. 4: En caso de tener subvenciones concedidas en el apartado 4 debe aparecer en el apartado 6.11 del Presupuesto.
- Apdo.6.11: No aparece cumplimentado el apartado Total Gastos "Solicitado a la Junta de Andalucía".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMETA MAGICA PARA LA DEFENSA PROTECCION DEL MENOR, LA PREVENCION INFANTIL Y DE JOVENES Y CONCILIACION FAMILIAR**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234



|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 4/19       |



Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000839-1

CIF Entidad Solicitante: G21432471

Objeto/Actividad Subvencionable: CIRCULA SEGURO

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras", se advierte que no presenta la citada documentación.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION INTERNACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000585-1

CIF Entidad Solicitante: G80829641

Objeto/Actividad Subvencionable: NEEDDO: PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LOS JÓVENES PARA LA FORMACIÓN DE INNOVADORES SOCIALES

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.
- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12.

**10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION INTERNACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000607-1

CIF Entidad Solicitante: G80829641

Objeto/Actividad Subvencionable: SCALE UP. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR LOS JÓVENES DESDE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.
- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado: importe solicitado.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 5/19       |



11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000788-1

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe desmarcar la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud". Esta casilla se refiere a Subvenciones solicitadas y/o concedidas en 2017 para la misma finalidad y mismo período de ejecución.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000517-1

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Objeto/Actividad Subvencionable: AMOR RESPONSABLE

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESTUARIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000639-1

CIF Entidad Solicitante: G21195789

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN.

A Subsananar:

- Apdo. 4: no marca la casilla de "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: columna TOTAL de "Material fungible" no cumplimentada.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: sumatorios totales por filas no son correctos.
- Apdo. 6.12: no coincide el total de gastos de personal con el importe total del Apdo.6.11.A.
- Apdo. 8: el importe solicitado no coincide con el indicado en el punto 6.11. (Total gastos columna "solicitado a la Junta de Andalucía").

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000335-1

CIF Entidad Solicitante: G28809663

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 6/19       |



documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

- Tener ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Andaluza
- Certificado de no tener finalidades de lucro
- Acreditación de experiencia y atención a los colectivos descritos

- Apdo.6.: no aporta cumplimentado.

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo.7.: una sola solicitud (con igual registro de entrada) para tres programas: debe seleccionar uno que se 36 programas para la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria de I.R.P.F. de 2017.

- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado.

**15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001238-1

CIF Entidad Solicitante: G29845112

Objeto/Actividad Subvencionable: INTEGRAL MEDIANDO

A Subsancar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras. (Experta en mediación, Graduada Psicología)

**16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LA ESPIRAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000327-1

CIF Entidad Solicitante: G91376046

Objeto/Actividad Subvencionable: JOVENES ANDALUCES SOLIDARIOS TRANSMITIENDO VALORES, OPORTUNIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ZONAS RURALES

A Subsancar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

CERTIFICADO DE APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO EMPRENDIMIENTO JUVENIL

CERTIFICADO CONVENIO CON ESCUELA DE OCIO

ESTATUTOS



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 7/19       |



- Apdo. 6.12: columna "S. Social cargo de la entidad" no cumplimentada.
- Apdo. 6.15.: El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto.

**17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL "IMERIS"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000306-1

CIF Entidad Solicitante: G18518183

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVA FORMACIÓN. ACTIVA EMPLEO

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

- Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante inscrita en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso.

- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables: En la Línea de Programa no son subvencionables los gastos de equipamiento (8.760,00€).

- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.

**18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000487-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Orientación e Inserción Sociolaboral para jóvenes en riesgo

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla de "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa y prioridad en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.

**19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO Y GESTIÓN GLOBAL (PRODES)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000985-1

CIF Entidad Solicitante: G22360127

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPRENDER EN EL AULA

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

- Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados,



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 8/19       |



contratos, convenios, etc.

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas".
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: exceso máx. del 5% en la fila 6.11.C.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: exceso máx. del 9% en la fila 6.11.D.

**20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000289-1

CIF Entidad Solicitante: G41502535

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES FORMATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DEL RACISMO Y LA XENOFobia. SENSIBILIZACIÓN SOBRE MIGRACIONES Y DDHH

A Subsancar:

- "En el apartado 6.2., debe concretarse el programa y prioridad en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria"

**21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PUERTA ABIERTA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE FAMILIARES Y PREVENCIÓN DE MENORES EN ALTO RIESGO DE MOGUER (HUELVA)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000861-1

CIF Entidad Solicitante: G21291877

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿QUÉ ES EL VIH?

A Subsancar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 5: habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras", se advierte que no presenta ninguna documentación.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**22. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000464-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas que fomenten la cultura emprendedora, la creación de empresas y el autoempleo, especialmente entre los jóvenes

A Subsancar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
  - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante inscrita en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 9/19       |



- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
- Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.
- Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
- Plan de Igualdad.
- Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): Actividades

**23. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000474-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Dirigido a promover la inserción sociolaboral de los jóvenes y personas desempleadas de larga duración

A Subsancar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
  - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante inscrita en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso.
  - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
  - Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
  - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.
  - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
  - Plan de Igualdad.
  - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B) (Actividades y Mantenimiento)

**24. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑÍA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000192-1

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Objeto/Actividad Subvencionable: PROCESO INTEGRAL DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

A Subsancar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 10/19      |



condición de beneficiaria"

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes: 40.000 €

25.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000729-1

CIF Entidad Solicitante: G47306568

Objeto/Actividad Subvencionable: INSERCIÓN SOCIO-LABORAL

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

26.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000024-1

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores fomentando la cultura emprendedora entre jóvenes

A Subsananar:

- Apdo. 3: el nº de cuenta indicado en Solicitud Anexo I no coincide con el indicado en el Certificado Bancario.

- Apdo.6.11: No aparece cumplimentado el apartado Total Gastos "Solicitado a la Junta de Andalucía".

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta:

- Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores

27.ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000513-1

CIF Entidad Solicitante: G14308209

Objeto/Actividad Subvencionable: "EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL"

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000779-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto,



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 11/19      |



según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):

- Materiales diversos 8.409,60€.

- Resto otros servicios 1.500,00€.

**29.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-FEAFES-ANDALUCIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001402-1

CIF Entidad Solicitante: G41579012

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención de problemas de salud mental y adicciones en jóvenes  
A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria". En su caso, debe presentar la documentación necesaria.

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto: Revisar los totales

- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables. En la Línea de Programa no se considera gasto subvencionable el equipamiento informático.

- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

**30.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS JUVENILES "EL PATIO"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000950-1

CIF Entidad Solicitante: G41274648

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación y ayuda al empleo para jóvenes

A Subsananar:

- Apdo. 5: En la póliza de seguro del voluntariado aportada no se acompaña la relación nominal de voluntarios.

**31.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS JUVENILES "EL PATIO"**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000953-1

CIF Entidad Solicitante: G41274648

Objeto/Actividad Subvencionable: Educación para la salud de jóvenes en riesgo de exclusión social

A Subsananar:

- Apdo. 5: En la póliza de seguro del voluntariado aportada no se acompaña la relación nominal de voluntarios.

**32.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AL NAHDA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000756-1

CIF Entidad Solicitante: G91839522

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPRENDE RURAL JOVEN

A Subsananar:



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 12/19      |



- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no la presenta.
- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.
- Apdo.5: la fecha de emisión o presentación de la documentación tiene que estar referida a los últimos 5 años.

**33.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALBIHAR**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001219-1

CIF Entidad Solicitante: G18468165

Objeto/Actividad Subvencionable: JUVENTUD IMPLICADA: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN VALORES PRO SOCIALES DE LA JUVENTUD EN CENTROS EDUCATIVOS.

A Subsana:

- Apdo. 4: debe MARCAR la casilla "no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" y DESMARCAR la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales". (La entidad no detalla que haya recibido subvenciones para la misma finalidad y mismo periodo de ejecución).
- Apdo. 4: si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas, sólo en el caso de que corresponda al ejercicio 2017 (si corresponde a ejercicios anteriores debe desmarcarla y marcar "no haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita").
- Apdo. 5. Documentación y Autorizaciones: se debe indicar el n.º expte. / procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó la documentación que detalla.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: sumatorio columnas "Solicitado a la Junta de Andalucía" y "Total" no son correctos.
- Apdo. 8: el importe solicitado no coincide con el indicado en el punto 6.11. (Total gastos columna "Solicitado a la Junta de Andalucía").

**34.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALBIHAR**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001214-1

CIF Entidad Solicitante: G18468165

Objeto/Actividad Subvencionable: INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 13/19      |



A Subsananar:

- Apdo. 5. Documentación y Autorizaciones: se debe indicar el n.º expte. / procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó la documentación que detalla.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: el importe recogido en la columna "Otras subvenciones" debe reflejarse en el apdo. 4 de "Subvenciones concedidas".
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: sumatorio columnas "Retribución bruta total" y "S.Social cargo de la entidad" no son correctos.
- Apdo. 8: error al cumplimentar el importe solicitado.

35.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ANAED

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001258-1

CIF Entidad Solicitante: G45512993

Objeto/Actividad Subvencionable: EL PROGRAMA ES UNA CAMPAÑA NACIONAL Y AUTONÓMICA QUE TIENE COMO DENOMINACIÓN, ¿SABER QUE SE PUEDE?

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.

36.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ATENEA GRUPO CID

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000982-1

CIF Entidad Solicitante: G84392810

Objeto/Actividad Subvencionable: Antena de Riesgos

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tirbutoria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo. 6.11:error aritmético en el presupuesto (Total solicitado a la Junta de Andalucía)
- Apdo.4: no coincide el importe de Subvenciones concedidas con el importe de otras Subvenciones del apartado 6.11 (presupuesto).
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta:
  - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
  - Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.
- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 14/19      |



especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

**37.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000388-1

CIF Entidad Solicitante: G84410158

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de formación en emprendimiento, innovación social y TIC para el desarrollo de la economía local de los jóvenes de poblaciones rurales menores de 50000 habitantes en Andalucía

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tirbutaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el aptdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.(trabajador del grupo 3)

**38.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000841-1

CIF Entidad Solicitante: G41904608

Objeto/Actividad Subvencionable: DATE PASO: CURSO POLIMANTENEDOR DE EDIFICIOS PARA JÓVENES DESEMPLEADOS

A Subsananar:

- Apdo. 4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
- Apdo. 6.11.: error aritmético en el presupuesto: exceso 9% en el fila 6.11.D.

**39.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001212-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la formación reglada para la empleabilidad

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): móviles
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

**40.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001085-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Acciones prelaborales para jóvenes

A Subsananar:



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 15/19      |



- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): Móviles
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

**41.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001270-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Mujeres transformadoras de su entorno

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): móviles
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

**42.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001151-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la salud para jóvenes

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): móviles
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

**43.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000647-1

CIF Entidad Solicitante: G21210000

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD EN EL DISTRITO 5-HUELVA.

A Subsananar:

- Apdo. 4: debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo.4: en caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 16/19      |



casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.6, 6.9, 6.11, 6.13: Formato no legible.

**44.ENTIDAD SOLICITANTE: LA ESCUELA, CULTURA DE PAZ**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001324-1

CIF Entidad Solicitante: G91307637

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN JÓVENES EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO RELACIONADO CON TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑOS

A Subsancar:

- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación.
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
  - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición Junta Directiva inscrita en su correspondiente registro.
  - Certificado bancario acreditativo
  - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
  - Fotocopia de la póliza de seguro de las personas voluntarias
  - En su caso, Plan de Igualdad
  - En su caso, Plan de Calidad
  - Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

**45.ENTIDAD SOLICITANTE: RADIO ECCA FUNDACION CANARIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001025-1

CIF Entidad Solicitante: G35103431

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE FORMACIÓN Y APOYO AL EMPLEO PARA JÓVENES

A Subsancar:

- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación.
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
  - Fotocopia de los estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro (en caso de las Fundaciones, certificación acreditativa).
  - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante (en caso de Fundaciones, certificado expedido por el correspondiente Registro de Fundaciones)
  - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento (en caso de federaciones, confederaciones o entidades jurídicas similares que integren a varias entidades miembros,



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 17/19      |



declaración responsable de que las entidades ejecutantes se hallan al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y de Seguridad Social).

- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
- Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- En su caso, Plan de Igualdad.
- En su caso, Fotocopia de la póliza de seguro de las personas voluntarias.
- Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
- Declaración responsable del representante legal de la certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

46.ENTIDAD SOLICITANTE: RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001032-1

CIF Entidad Solicitante: G58579806

Objeto/Actividad Subvencionable: RED LABORA

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (IMPORTE)

47.ENTIDAD SOLICITANTE: RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001026-1

CIF Entidad Solicitante: G58579806

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPREJOVEN

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (detallar importe)

48.ENTIDAD SOLICITANTE: SCOUTS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000737-1

CIF Entidad Solicitante: G14057244

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCACIÓN PARA LA SALUD. PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA DIRIGIDOS A JÓVENES.

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".
- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- No cumplimenta datos de la convocatoria.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo 6.6: Actividades del programa, comprobar que está correcto el año de ejecución.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B)



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 18/19      |



- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado (falta sello de la entidad).
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

49. ENTIDAD SOLICITANTE: SCOUTS DE ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000744-1

CIF Entidad Solicitante: G14057244

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA QUE FOMENTA LA CULTURA EMPRENDEDORA, LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EL AUTOEMPLEO, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES.

A Subsancar:

- No rellena los datos de la convocatoria.
- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".
- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.6: Comprobar el período de ejecución del programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B)
- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado (falta sello de la entidad).
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                                       |                                                                                                                              |               |            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ==                                                                                                     | <b>Fecha</b>  | 19/10/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Dolores Soledad Jimenez Gonzalez                                                                                             |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/ATzLnY0i3GWD5hfmwBpbuQ=                                                     | <b>Página</b> | 19/19      |

